FeSProSa
Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina
INSCRIPCIÓN GREMIAL 2508 MTEYSS
Av. Directorio Nº 506 - 1424 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(+5411) 4921-7716 fesprosa@fibertel.com.ar / www.fesprosa.org.ar
Internacional de Servicios Públicos
CTA central de trabajadores de la argentina

BOLETIN N°14/2013

➢ EDITORIAL

UN HOMBRE DE DIÁLOGO

Manzur encabezará la lista de diputados nacionales tucumanos y dejará a fin de año el Ministerio de Salud

BUENOS AIRES, junio 25

Lo confirmaron fuentes oficiales a distintos medios. Si es elegido legislador, dejará la cartera sanitaria a fin de año. Considerado un ministro "pro industria farmacéutica", no reglamentó la ley de producción pública ni terminó de impulsar medidas más profundas para temas tan sensibles como el aborto (del periódico web Mirada Profesional-25/6/2013)

De todos modos el ministro nos tiene acostumbrados a sorpresas. No nos extraña que en diciembre vuelva a renunciar o pedir licencia al cargo para el que resulte electo. Esta vez, sin embargo, los fueros parlamentarios serán un buen motivo para aferrarse a la banca: el procesamiento por enriquecimiento ilícito está firme y se han sumado nuevas denuncias.

A Manzur no se le conoce la voz. Para la mayoría de la población es un ilustre desconocido.

No es extraño: ninguna política universal de envergadura ha sido implementada durante su gestión. Solo el vis a tergo de los negocios y la precarización laboral.

Manzur dejará la cartera con quince pedidos de entrevista de la FESPROSA sin contestar.

Un hombre de diálogo, que le dicen.

➢ BUENOS AIRES

CICOP
ASOCIACIÓN SINDICAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL

ENTIDAD ADHERIDA A: FeSProSa — FEDERACION SINDICAL DE PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA REPUBLICA ARGENTINA; INTERNACIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS; CTA — central de los trabajadores de la argentina

¡NO QUEREMOS "INSALUBRIDAD", QUEREMOS PREVENCIÓN!

Hace más de 2 años que desde la CICOP estamos trabajando para que la prevención de riesgos laborales sea un derecho pleno de todos los trabajadores de la salud. Nuestra propuesta para mejorar las condiciones de trabajo y disminuir la exposición a riesgos en los hospitales públicos bonaerenses fue publicada en el Nº 38 de la revista Interhospitalaria de mediados de 2011, habiendo sido presentada por los delegados paritarios en todas las reuniones técnicas en el Ministerio de Salud en los años 2012 y 2013, hasta lograr que sea parte del acuerdo paritario de la ley 10471 de mayo de 2013.

Nuestra visión de la salud laboral parte de valorar el impacto de la tarea sobre la salud en el curso de la vida laboral. Valorar la acumulación cotidiana de las "pequeñas" exposiciones que no pueden objetivarse fácilmente, de lentos e imperceptibles efectos que calan en el cuerpo y en la subjetividad de los trabajadores, minando sus posibilidades de respuesta y recuperación.

Insalubridad

La insalubridad no puede admitirse como parte del trabajo, como si fuera un "efecto colateral" del mismo. *Este enfoque responde a una visión donde el trabajo conlleva riesgos y en la cual el trabajador o trabajadora sólo tiene derecho al resarcimiento ante el eventual daño producido. Es una concepción previa a cualquier idea de prevención.* ***El derecho al trabajo, hoy en día, es un derecho a un trabajo decente, seguro y saludable (OIT, 1999), por lo que no deberían aceptarse condiciones de insalubridad de ningún tipo. Entre otras cosas, porque de ella no se deriva ninguna acción preventiva****. Se toma la declaración de insalubridad como el punto final de la prevención, generando una doble impunidad patronal: por una parte, continuar con las condiciones de trabajo riesgosas para la salud y, por la otra, asumir el daño a terceros como inevitable, permitiéndoles una compensación gradual que retrase su padecimiento final. La insalubridad no soluciona la exposición a los riesgos y agrava los problemas de salud; sólo reduce el tiempo de exposición por el mismo salario. Así, acaba por convertirse en una modalidad más, entre otras, de la monetización del riesgo. Pero como la declaración de insalubridad es un requisito para obtener la jubilación anticipada, acaba transformándose en un fundamento del derecho previsional. Si la insalubridad es condición para obtener un régimen de jubilación anticipada, entonces, ¿cómo podemos mejorar las condiciones de trabajo sin afectar al derecho previsional adquirido?*

Nuestra propuesta: El desgaste laboral

El desgaste laboral que ocasiona la producción del cuidado es una realidad conocida por todos los trabajadores y trabajadoras del sector de la salud. El desgaste se vive, se padece, se aguanta, se disimula, se calla... Es una problemática de salud laboral específica del trabajo asistencial; sin embargo, no se ajusta a las barreras legales de causalidad propias de las contingencias tradicionales del accidente de trabajo o la enfermedad profesional. Pero ello no es motivo suficiente para seguir viviendo, padeciendo, aguantando, disimulando y callando un problema de salud que no sólo refiere al drama individual de las personas que lo padecen, sino que debe considerarse en toda su amplitud institucional con sus consecuencias sobre la organización de los hospitales y la calidad de su atención. ***Introducir el desgaste laboral de los trabajadores y trabajadoras de la salud en la consideración de la política preventiva, es continuar haciendo digno el trabajo en los hospitales públicos de la provincia de Buenos Aires.***

No existen trabajos insalubres, sino condiciones de trabajo insalubres. Y, como tales, deben modificarse. *La insalubridad debe ser el punto de partida para la tarea política sindical por alcanzar condiciones de trabajo seguras y saludables, no la meta de llegada. La trampa de la insalubridad habrá sido superada por los trabajadores cuando consolidemos formas colectivas de pensamiento y prácticas que nos permitan apropiarnos de nuestros trabajos y definir las condiciones en que lo realizamos.*

Cabe preguntarse:

- *¿Los directores de hospitales conocen lo que es la gestión de salud y seguridad en el trabajo? ¿Los directores priorizan la seguridad y salud en el trabajo? ¿Existen políticas y acciones en pos de la salud y seguridad en el trabajo?*

- *¿Cuántos comités mixtos de salud y seguridad en el trabajo están funcionando? ¿La actividad de los comités se traduce en un mejoramiento concreto en relación a la prevención de los riesgos en el trabajo? ¿Las recomendaciones y/o decisiones de los comités se han puesto en práctica? ¿Cuáles son sus limitaciones?*
- *¿Los trabajadores están expuestos a riesgos evitables? En el caso de los riesgos no evitables, ¿Cuentan los trabajadores con los elementos de protección personal adecuados? ¿Existe seguridad contra incendios en los hospitales? ¿Existen planes de contingencia? ¿Los trabajadores los conocen?*
- *¿Se analiza el árbol de causas de los accidentes laborales? ¿Cada hospital cuenta con mapas de riesgo y un plan de trabajo en relación al mismo? ¿Existen actividades de capacitación permanentes en temas de salud y seguridad en el trabajo?*

¿La insalubridad es nuestra elección?

¿Nos alcanza "un gran anuncio" donde dice que nos jubilaríamos a los 50 años de edad con 25 de servicio ¡mientras seguimos padeciendo la violencia, falta de personal, insumos, guardias sin cubrir!? ¿Nos alcanzan los 50 años para jubilarnos después de 25 años dejando nuestra salud en las guardias de 24 horas? ¿Sirve decir que nos vamos de los hospitales y centros de salud a los 25 años de servicio y 50 años de edad a partir del 1 de agosto sin haber aportado al IPS (instituto de Previsión Social) ese 2% que nos falta aportar durante los 25 años que no lo hicimos? ¿Sirven los grandes anuncios cuando todavía no tenemos el personal suficiente y necesario para que " el aquí y ahora" comience a tener las mínimas características de un trabajo digno?

Compañeras/os: nuestra propuesta intenta ir por más. No solo queremos irnos antes… ¡¡y con menos años de servicio!! Intentamos también que en el día a día estemos mejor, con condiciones adecuadas de higiene y seguridad, que cuidemos y nos cuiden nuestra salud, que nuestros salarios estén acordes a nuestra formación, nuestros años de aprendizaje, a este trabajo "mano de obra intensiva" que tenemos, donde nosotros y el otro es indivisible y único.

¡¡LA CICOP PELEA Y PELEARÁ POR ESTO!!

Se realizó la Jornada Provincial contra la Precarización Laboral

CICOP apoyó e impulsó la movilización del Hospital Posadas al MSAL de Nación el martes 18/6

La movilización en imágenes

Cientos de trabajadores del Hospital Posadas se movilizaron al Ministerio de Salud de la Nación para reclamar el fin de décadas de trabajo precario. En un día con difíciles condiciones climáticas, los trabajadores del Posadas estuvieron presentes para exigir se cumpla con lo acordado en anteriores acuerdos. No quieren seguir siendo trabajadores de segunda de un Estado que se queda con lo que nos corresponde a los trabajadores. La CICOP convocó al acto en la puerta del MSAL, que además contó con la presencia de la FeSProSa y de varios dirigentes sociales y políticos.

En esa jornada, representantes del CDP y la CD de la seccional lograron " arrancar " una entrevista con funcionarios del Ministerio de Salud, donde expusieron con claridad que **¡No hay salida posible si los precarizados no pasan a la planta permanente con el reconocimiento de la antigüedad y sin Concurso!** Habrá que generar algún mecanismo de excepción -como las leyes para situaciones similares en la provincia de Buenos Aires-, habrá que realizar la convocatoria de la paritaria del decreto 1133 donde se discuta y se llegue al acuerdo de la titularización por una vía excepcional para las/os 800 compañeras/os. Las autoridades ministeriales se comprometieron a discutir nuestro planteo y se acordó una nueva reunión para el martes 25/6 en el Ministerio de Salud de Nación.

Sres/a Manzur, Tomada y CFK… ¡pasen a Planta a los trabajadores del Posadas Ya!

➢ CÓRDOBA

Intiman a De la Sota a acatar fallo sobre libertad sindical

La Unión de Trabajadores de la Salud de la provincia de Córdoba (UTS), junto a su gremio nacional, la Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina (FESPROSA-CTA), resolvieron intimar "al gobernador José Manuel de la Sota a acatar de inmediato el reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación que declara la inconstitucionalidad del Artículo 31 Inciso A de la Ley 23.551".

En caso contrario, los trabajadores aseguran que comenzarán la semana próxima con "medidas sindicales y legales para incorporar a la UTS a la negociación colectiva en el sector salud".

El fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de esta semana terminó definitivamente con el unicato sindical en Argentina, al declarar la inconstitucionalidad del artículo de la ley de asociaciones sindicales que concede derechos exclusivos a los sindicatos con personería gremial para representar ante el Estado y las empresas los intereses individuales y colectivos de los trabajadores.

Al respecto, Jorge Yabkowski, secretario de Salud Laboral de la CTA y presidente de FESPROSA, explicó que "de aquí en más los gremios simplemente inscriptos, como la UTS, adquieren plenos derechos para representar a su colectivo sindical, los trabajadores de la salud de Córdoba. Si el gobierno de De la Sota, que elogió el fallo de la Corte sobre el Consejo de la Magistratura, respetara también este fallo sobre la libertad sindical, debería cambiar de inmediato las reglas del juego en las paritarias de salud. ¿Cómo? Convocando a los gremios como la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), el Sindicato de Empleados Públicos (SEP) y la UTS, a una mesa donde todos tengan voz y voto ¿Y cómo se zanjan las diferencias entre los gremios? Sencillamente: haciendo el conteo de afiliados, y el que tiene mayoría impone su voz si hay diferencias. Eso se conoce como 'constitución de la voluntad sindical'. Así ocurre en varios países, por ejemplo, en España".

"La justicia ya reconoció a la UTS, ordenando revocar la sanción a su afiliado Marcelo Lamon, porque había sido electo delegado y estaba en funciones. Si el gobierno de De La Sota no acata este fallo, la UTS está dispuesta a recurrir a la justicia, sin perjuicio de continuar su batalla diaria por la libertad sindical en la calle y en todos los centros de salud de la provincia, con el apoyo de los 27.000 compañeros y compañeras que son parte de la FESPROSA a lo largo y a lo ancho de todo el país", finalizó el facultativo.

➢ JUJUY

Gremios Estatales en unidad de acción

Al medio día de hoy en la sede gremial del CEDEMS 17 gremios que representan a la absoluta mayoría de los trabajadores del estado decidieron llevar adelante un **plan de lucha unitario** que, reclamando los cinco puntos reivindicativos comunes, los unifique a todos en la acción en defensa de sus salarios y sus condiciones de trabajo.

A esta conclusión arribaron luego de realizar un plenario de dirigentes de todos los gremios donde se debatió acerca de la situación actual de los trabajadores estatales y la actitud del gobierno que consideran intransigente al no contemplar el atraso salarial en la provincia y sobre todo el impacto fuertemente negativo que tiene la inflación en los productos de la canasta familiar que ha deteriorado en forma notable, según entienden, el poder adquisitivo de esos deprimidos salarios en los últimos tiempos en nuestra provincia.

"Hemos decidido poner las necesidades de nuestros compañeros al mando de nuestras actitudes por encima de cualquier diferencia secundaria que pudiera haber y entendimos que frente a la negativa del gobierno la única manera que tenemos de fortalecer nuestros reclamos es con la unidad de acción de absolutamente todos porque todos somos afectados en mayor o menor medida en nuestros salarios y condiciones de trabajo" coincidieron en señalar los principales referentes de los gremios.

Los cinco puntos reivindicativos por los que realizarán su plan de lucha contemplan en primer lugar la recomposición salarial del 30% para el año 2013, el incremento del salario mínimo con igual porcentaje y además la actualización de las asignaciones familiares, el blanqueo de las sumas en gris y en negro y la desprecarización de las condiciones laborales **para todos** los trabajadores que desempeñan sus labores en la provincia cualquiera sea el tipo de relación administrativa que tengan.

El plan de lucha unitario se concretará los días martes 25 y miércoles 26 con asambleas en los lugares de trabajo, asambleas generales, volanteadas explicativas de los fundamentos del reclamo. El día jueves 27 realizarán Paro Provincial con movilización, distribución de volantes explicativos en las calles y puentes de la ciudad y en el interior de la provincia la modalidad de este paro será dispuesta por cada gremio. Al promediar la jornada marcharán a la Plaza Belgrano donde se concentrarán y realizarán un acto. El día viernes 28 el Paro Provincial será sin asistencia a los lugares de trabajo de todos los gremios estatales.

La continuidad de este plan de lucha será definida en función de las novedades que se presenten en las negociaciones con el gobierno. "Estamos dispuestos a sentarnos a negociar un acuerdo que considere los sobrados argumentos que ya dimos y que sea satisfactorio para los trabajadores" finalizaron los dirigentes gremiales.

MÉDICOS COMUNITARIOS CONFIRMARON LA CONTINUIDAD DE LAS MEDIDAS DE FUERZA: PARAN HOY LUNES Y MAÑANA MARTES

Luego de las medidas realizadas durante esta semana que pasó, los trabajadores del programa Médicos Comunitarios darán continuidad, tal como anunciaran a través de sus dirigentes, a las medidas de fuerza y realizarán un paro sin asistencia a los lugares de trabajo este lunes y martes, como también se concentrarán el martes a las 10 de la mañana frente a Casa de Gobierno.

Además indicaron que no han tenido comunicación con representantes del Ministerio de Salud durante la pasada semana.

Al respecto la prensa diálogo con una de las voceras de los trabajadores del programa, Anahú Mendoza, quien se refirió a las medidas llevadas a cabo y a las razones de la continuidad de las mismas.

Manifestó que “dentro de todo las medidas se han llevado como se habían previsto en relación a los cortes y demás, y fueron exitosas. Hubo cortes en Palpalá que fue acompañado por la gente de la comunidad, en capital en el puente Tucumán, como en Alto Comedero y en Purmamarca, estos últimos son los que se mantuvieron hasta las 18 horas, y en Purmamarca los compañeros recibieron el apoyo de algunos directivos de hospitales”.

Sobre si mantuvieron algún contacto con autoridades de la cartera provincial de Salud, indicó que “hasta ahora no, ninguno. En capital, luego del corte, movilizaron a Casa de Gobierno para ver si había algún tipo de respuesta y luego culminaron haciendo una movilización por la zona céntrica. Pero no hay novedades, ni alguien se haya presentado o un llamado para una audiencia, ya que cuando se la solicitamos al Ministro tampoco nos la dio. Nadie salió a responder ni a decir nada”.

A raíz de esto confirmó que “por lo pronto las medidas van a continuar lunes y martes con un paro sin asistencia y el martes habrá asamblea y concentración a las 10 de la mañana frente a Casa de Gobierno”.

Asimismo Mendoza hizo referencia a los dichos del gobernador de la provincia Eduardo Fellner, quien señaló que se descontarían los días de huelga y expresó que “eso lo vamos a ver, porque a nosotros nos pagan dos meses atrasados y todavía ni sabemos qué mes nos van a descontar o no”, por lo que afirmó “vamos a continuar la lucha porque, al margen de las medidas, que ellos tengan nuestro pedido es legítimo y creemos que estamos en un buen camino”.

➢ LA RIOJA

APROSLAR pedirá a candidatos que apoyen el 82% móvil

La Asociación de Profesionales de la Salud (APROSLAR) quiere pedirle a los candidatos a diputados nacionales que apoyen el proyecto de ley del 82% móvil para el sector.

La gremial médica está a la espera de que se definan las candidaturas a diputado nacional por La Rioja para dialogar con los dirigentes que encabecen cada una de las listas y pedirles que -en caso de llegar al Congreso Nacional- respalden esta iniciativa que beneficiaría a los profesionales que se jubilen. El 82% móvil es un sostenido y prolongado reclamo de la Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina (FESPROSA), entidad madre del sector a la cual está adherida APROSLAR.

"Queremos reunirnos con los candidatos a diputado nacional de todos los partidos para saber qué posición van a tomar cada uno de ellos respecto del 82% móvil en caso de llegar al Congreso Nacional. Nos interesa dialogar con Julio Martínez (UCR), Carlos Santander (Es posible), Teresita Madera (Frente para la Victoria) y todos los demás candidatos de este estamento. Nuestra intención es dialogar con todos ellos para sugerirles que apoyen este pedido por el 82% móvil que impulsa la FESPROSA", afirmó el presidente de APROSLAR, Rolando Agüero.

Con la Comisión de Salud

En el orden local, Agüero recordó que la gremial médica volverá a reunirse con la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados para avanzar en las definiciones sobre el proyecto de ley de carrera sanitaria.

El gremialista indicó que la intención de APROSLAR es realizar algunas modificaciones al proyecto de ley que ya tiene estado parlamentario.

En este sentido, Agüero mencionó que en la última reunión mantenida con los legisladores el gremio planteó la posibilidad de introducir algunos cambios al proyecto de ley. "Nosotros pedimos que se hagan ciertas modificaciones a algunos artículos del proyecto y los diputados aceptaron.

Nos dijeron que les acercáramos nuestras propuestas de modificación para que ellos las analicen", señaló.

Entre las modificaciones que pretende introducir APROSLAR se destaca el pedido por recategorizaciones para el sector.

Otra modificación que impulsa la gremial médica es que en la ley se implemente un sistema de concurso de cargos. "Consideramos que deben concursarse los cargos, ya sea para ingresar a un hospital como para aspirar a una jefatura de servicio, por ejemplo. Pedimos además que los directores médicos de los hospitales más grandes también sean elegidos por concurso porque de lo contrario todo queda supeditado a los vaivenes de la política.

La reunión entre APROSLAR y la Comisión de Salud no tiene fecha pero en el gremio esperan que pueda concretarse la semana que viene.

http://www.nuevarioja.com.ar/aproslar-pedira-a-candidatos-que-apoyen-el-82-movil/

➢ NEUQUÉN

Martes 25 de Junio 2013

Asamblea Interhospitalaria SiProSaPuNe

11 hs Pasillo consultorios de pediatría (Hospital Neuquén)

El Sindicato de Profesionales de la Salud Pública de Neuquén Invita a todos los profesionales a la reunión interhospitalaria a realizarse en el Hospital Castro Rendón.

Se discutirán aspectos de la mesa salarial y las medidas a tomar.

Es muy importante la participación de todos!
Los esperamos!

➢ SANTA CRUZ

En asamblea en el Hospital Regional Río Gallegos, se decidió por mayoría efectuar un PARO ACTIVO POR 72 hs, a partir del martes 25 a las 00 hs. El paro será presentado ante Secretaria de Trabajo por APROSA Santa Cruz y ATE Provincial. También pararan Caleta Olivia, San Julian, Perito Moreno y se sumó el hospital de El Calafate, decidido en asamblea que efectuaron hoy. Invitamos a todos los hospitales a pelear por la APERTURA DE LA SECTORIAL YA -no hay fecha definitiva para la misma-, para discutir aumento de salario, jerarquizando el Sector Salud, y el CUMPLIMIENTO DEL CCT MARCO en todos sus artículos, PARA el sector SALUD.

Mañana todos los que paran a las 9 hs en el Hall del HRRG, para cumplir con actividades propuestas hoy durante los 3 días.

➢ GARRAHAN

MEDIOS: 8 A 10 EN HALL DE CALLE COMBATE DE LOS POZOS

PARO EN EL HOSPITAL GARRAHAN MIÉRCOLES 26/06: TRABAJADORES EXIGEN RECONOCIMIENTO GREMIAL SEGÚN FALLO CORTE SUPREMA

Los trabajadores y las trabajadoras de la Asociación de Profesionales y Técnicos del Hospital Garrahan, con el apoyo de su gremio nacional FESPROSA (Federación Sindical de Profesionales de la Salud de la República Argentina), harán un paro mañana miércoles 26 de junio de 8:00 a 10:00 para exigir a las autoridades de la institución que los reconozca como gremio, en cumplimiento de lo establecido por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN).

"El reciente fallo de la CSJN (a.598. XIII del 18 de junio de 2013) terminó definitivamente con el unicato sindical en Argentina, al declarar la inconstitucionalidad del artículo de la ley de asociaciones sindicales que concede derechos exclusivos a los sindicatos con personería gremial para representar ante el Estado y las empresas los intereses individuales y colectivos de los trabajadores", precisó el presidente de la FESPROSA, Jorge Yabkowski.

Sobre el paro de este miércoles 26 de junio, la secretaria general adjunta de la Asociación de Profesionales y Técnicos de este centro de atención, Esther Cáceres, dijo que "las autoridades del Garrahan violan la ley al no reconocer a nuestro gremio, que tiene inscripción sindical N° 2.509 y es el grupo mayoritario de trabajadores, con alrededor de 600 afiliados".

"Mediante este acto discriminatorio, nos impiden la participación en las reuniones colectivas (paritarias) de discusión de salarios, condiciones laborales, políticas institucionales. También nos niegan importantes derechos como tener un código de descuento para el cobro de la cuota sindical, y nos prohíben ilegalmente el uso de un espacio físico para el funcionamiento orgánico del gremio y nos excluyen arbitrariamente del espacio en carteleras para la difusión de actividades", agregó Cáceres.

Las consignas del paro son también la "defensa del hospital público, con preservación de la integridad de los distintos servicios; defender los principios de equidad y respeto de los equipos interdisciplinarios; defender y preservar el modelo de atención de la institución; el rechazo a la carrera hospitalaria discriminatoria; rechazo de la utilización de la evaluación del desempeño como herramienta de castigo y no de estímulo".

Sobre la modalidad de protesta, la vicepresidenta del gremio, Norma Lezama, explicó que "durante el paro se atenderá a los niños internados y los que lleguen con urgencias a las guardias, en tanto que los trabajadores nos concentraremos en el hall que hay en el ingreso de la calle Combate de los Pozos 1881 (CABA), donde además daremos más información a pacientes y a los medios que así lo requieran. Luego marcharemos hacia la entrada de la calle Pichincha, donde realizaremos una suelta de globos".

➢ SAN JUAN

ASPROSA

Convocamos a la población de Caucete y alrededores a defender el servicio de maternidad y ginecología del **HOSPITAL CESAR AGUILAR el día 26 del corriente mes a las 8:00 hs.**

Motivo: Quieren llevarse a los medicos ginecólogos al HOSPITAL RAWSON.

"LAS PERJUDICADAS SOMOS LA MUJERES"

POR FAVOR COMPARTAN ASI TODOS ASISTEN ESE DIA

➢ FALLO DE LA CORTE

Certero ataque al corazón del modelo sindical

Lunes 24 de junio de 2013, por Matías Cremonte *

La Corte Suprema dio en el punto de flotación del modelo sindical argentino. El 18 de junio de 2013 declaró la inconstitucionalidad del art. 31 inc. a) de la Ley 23.551, que otorga al sindicato con personería gremial la representación de los intereses colectivos de los trabajadores (‘ATE c/Municipalidad de Salta’).

** Abogado laboralista. Director del Departamento Jurídico de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE-CTA)*

Por la existencia de un sindicato con personería gremial en el ámbito de esa municipalidad, la Corte de Justicia de esa provincia entendió que allí ATE no podía representar al conjunto de los trabajadores.

Concretamente, la norma establece que la voz de un solo sindicato –el que tiene personería gremial–, es la que habla en nombre de todos los empleados, estén o no afiliados a aquél, o incluso si pertenecen a otro.

La Corte Suprema afirmó que el sistema de sindicato único con personería gremial contradice lo establecido por el art. 14 bis de la Constitución Nacional (las leyes asegurarán a los trabajadores, organizaciones sindicales libres y democráticas reconocidas por la simple inscripción en un registro especial), y el Convenio 87 de la OIT (los trabajadores tienen derecho a constituir las organizaciones que estimen convenientes, sin autorización previa).

Ya en 2008 declaró la inconstitucionalidad de la potestad exclusiva de los sindicatos con personería gremial de convocar a elecciones de delegados en los lugares de trabajo (fallo 'ATE'), y un año después, de la protección o tutela sindical sólo a los representantes de esos sindicatos (fallo 'Rossi').

Este nuevo fallo pone en cuestión la esencia del sistema: las personerías gremiales se erigen como bulas papales, cuya sola posesión otorga a la organización sindical la exclusividad de los derechos sindicales. Las restantes quedan marginadas de la protección del Estado y, libradas a su suerte, sólo cuentan con su fuerza para enfrentar los embates del capital.

Ocurre a diario: trabajadores despedidos por plegarse a una huelga no convocada por el sindicato con personería gremial; conciliaciones obligatorias dictadas por el Ministerio de Trabajo a sindicatos con personería gremial, pero que no son titulares del conflicto colectivo; petitorios avalados por las asambleas de trabajadores pero rechazados por las empresas y el Estado por no ser presentados por el sindicato con personería gremial; negativas de las patronales de negociar con el sindicato elegido por la mayoría de los trabajadores, pero sin personería gremial; convenios colectivos firmados por sindicatos sin afiliados, pero con personería gremial; fábricas sin delegados, por negativa del sindicato con personería gremial de convocar a elecciones; etc.

Por supuesto, a pesar de las voces que se alzarán de parte de los defensores del modelo (el Gobierno, las burocracias sindicales y los empleadores), este fallo no fomentará la proliferación de nuevas organizaciones sindicales ni atomizará el movimiento obrero.

Ayudará a las miles de 'nuevas' organizaciones sindicales que hace años se constituyeron en busca de las respuestas que el viejo pero vigente modelo sindical les niega.

➢ INTERNACIONALES

Día Mundial de los Servicios Públicos, 23 de junio de 2013

El movimiento mundial por la justicia fiscal avanza: La nueva lucha para poner fin a la desigualdad

El 23 de junio, Día Mundial de los Servicios Públicos, la PSI se suma a las principales organizaciones sindicales y no gubernamentales del mundo para "advertir a los/las dirigentes mundiales que los miembros de la sociedad civil están uniendo fuerzas para luchar por la justicia fiscal en todo el mundo".

La Secretaria General de la Internacional de Servicios Públicos, Rosa Pavanelli, dice: "Estamos orgullosos de trabajar al frente del creciente movimiento mundial que exige justicia fiscal y la rendición de cuentas con respecto al gasto público por el bien común. La redistribución de la riqueza que los/las trabajadores/as ayudan a crear no es una opción, sino una obligación".

Las cifras de la OCDE muestran que el valor de los servicios públicos equivale al 75% de la renta disponible de la quinta parte más pobre de la población. Garantizar la prestación de servicios públicos de calidad no solamente redistribuye los ingresos, sino que potencia las oportunidades a través de la mejora de la salud y la educación. Cuando el 1% de la población mundial controla el 39% de la riqueza mundial (y el porcentaje sigue creciendo), los impuestos también importan. Según las cifras de la OCDE, los países

en vías de desarrollo pierden una cantidad tres veces superior a la que reciben en ayuda cada año de ingresos debido a los paraísos fiscales.

"Si necesitamos más argumentos, además de las pruebas en nuestras comunidades,"- dice Pavanelli - "podemos estudiar el caso de Brasil, donde se ha apoyado con inversiones públicas una política de crecimiento económico y donde la ampliación de la protección social a millones de personas ha reducido tremendamente la pobreza y las desigualdades y ha mejorado las condiciones de vida. Sin embargo, esto es solamente el principio y los/las brasileños/as están exigiendo legítimamente los servicios públicos que les corresponden, financiados por impuestos justos. Es por ello que la PSI está comprometida firmemente con la campaña a favor de la adopción del impuesto sobre las transacciones financieras y está asumiendo un papel activo en la alianza más amplia a favor de la justicia fiscal".

Hasta la fecha, más de 230 organizaciones (incluidas muchas afiliadas de la PSI) han firmado una declaración de compromiso con una campaña conjunta de movilización por la justicia fiscal, *The Fair Share Commitment*. La declaración pone de relieve la indignación que siente toda la sociedad civil ante el hecho de que las empresas y los ricos de todo el mundo no paguen los impuestos que les corresponden y la necesidad apremiante de contar con una justicia fiscal.

Afiliadas de la PSI y aliados de la sociedad civil de varios países, como Egipto, India, Ghana, Uganda y Japón, han organizado en junio en el marco de la campaña a favor de la justicia fiscal actividades que están relacionadas con el Día Mundial de los Servicios Públicos. La Semana de Acción Europea de la FSESP *No to Austerity, Yes Tax Justice* (No a la austeridad, sí a la justicia fiscal) protesta contra las fuertes reducciones de personal para la recaudación de impuestos en 27 países de la UE.

El Consejo Global Unions ha aprobado unánimemente la justicia fiscal como prioridad clave de la campaña *Servicios Públicos de Calidad: ¡Pasemos a la acción!*

Pavanelli añade: "Aunque es positivo que los países del G-8 se comprometieran esta semana a combatir la evasión fiscal y los paraísos fiscales, les exigiremos responsabilidades a la hora de tomar medidas rápidas y significativas. En esta época de medidas de austeridad equivocadas que incluyen la privatización forzada y recortes en las administraciones fiscales, la corrupción creciente es un escándalo por partida doble. Pedimos al gobierno griego que ponga fin al cierre de oficinas tributarias en el país, algo que ha empezado a hacer esta semana".

Tras la exposición reciente sobre paraísos fiscales del Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación, los debates del G-8 sobre cómo reparar sistemas fiscales que no funcionan y el creciente descontento ciudadano en lugares como Brasil a causa del mal uso de los ingresos generados a través de los impuestos, los impuestos han pasado de ser una cuestión técnica a ser una preocupación política mundial que los/las dirigentes elegidos/as ignoran bajo su propia responsabilidad.

Todos los países necesitan recaudar ingresos por medio de impuestos para reducir la pobreza y la desigualdad a través de la financiación de servicios públicos vitales como la atención médica y la educación. Cada vez existe una mayor conciencia de que la defraudación fiscal por parte de grandes empresas socava el gasto público y de que los mismos actores y las mismas ideologías insostenibles están presentes tanto en los países desarrollados como en los países en vías de desarrollo.

El llamamiento de la campaña *Fair Share* a una movilización compartida destaca que:

· La gente de todo el mundo, de norte a sur, está alzando su voz para formular una demanda común: ha llegado la hora de que haya justicia fiscal.

· La justicia fiscal debe ponerse en práctica para terminar con la pobreza, la desigualdad y el cambio climático.

· Las empresas multinacionales, los banqueros y las personas muy ricas deben pagar los impuestos que les corresponden.

· Se debe poner fin a los sistemas nacionales e internacionales que apoyan la evasión de impuestos y los paraísos fiscales.

· Los gobiernos deben contar con administraciones fiscales justas, progresistas, transparentes y con recursos suficientes.

· Es hora de que los/las ciudadanos/as de cada país recibamos lo que nos corresponde en materia de servicios públicos y protección social.

Mediante un trabajo coordinado transfronterizo, los socios del nuevo movimiento mundial a favor de la justicia fiscal están luchando para poner fin a los paraísos fiscales, la evasión de impuestos y la corrupción e instaurar sistemas fiscales progresistas que sean aplicados, incluidos impuestos sobre las transacciones financieras para frenar la especulación.

http://www.world-psi.org/es/dia-mundial-de-los-servicios-publicos-23-de-junio-el-movimiento-mundial-por-la-justicia-fiscal